

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día **30 treinta** de **Diciembre** del año **2017** dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum Legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- **Asunto Único:** *“Presentación, análisis y en su caso aprobación del Refrendo de Recursos del Fondo IV de los ejercicios 2015 y 2016”*

IV.- Clausura

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de diez de los trece Múicipes integrantes del H. Cabildo con la ausencia justificada del Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva y la ausencia de los Regidores Oswy René Delgado Rodríguez y Sergio Ernesto Dolores Villalvazo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretaria del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 20 de Diciembre del año en curso, debido a que cuenta con la mayoría de las firmas de quienes participaron en la misma. A lo que, los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura de las actas antes mencionada; así como el contenido de la misma.

TERCER PUNTO: Asunto Único: “Presentación, análisis y en su caso aprobación del Refrendo de Recursos del Fondo IV de los ejercicios 2015 y 2016”

En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal da lectura al Dictamen correspondiente al Refrendo de Recursos del Fondo IV de los ejercicios 2015 y 2016; el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ.
Presentes.

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Municipales: Regidor **J. Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su carácter de Presidente, Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres, Regidora **Elvira Cernas Méndez**, Regidor **Héctor Luis Anaya Villanueva** y la Regidora **Yadira Elizabeth Cruz Anguiano**, en su carácter de Secretarios de la Comisión; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracción IV, y 92 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción I, inciso a), y fracción IV, inciso j), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 13, fracción III, y 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 75 fracción II y 90 fracciones IV del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo el presente DICTAMEN, en base a los siguientes

Considerandos:

PRIMERO: Que la secretaria del H. Ayuntamiento por conducto de la M.D.O.H. **Elizabeth Huerta Ruiz**, envió a esta comisión de Hacienda Municipal oficio número SE-716/2017, en el cual solicita el Refrendo de Recursos del Fondo IV.

SEGUNDO.- Que el Refrendo de Recursos del Fondo IV denominado Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios son correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.

TERCERO: Que los recursos serán ejercidos en el ejercicio 2017, en los siguientes montos:

EJERCICIO FISCAL	TIPO DE RECURSO	MONTO:
2015	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios	\$764,470.47
2016	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3'698,914.74
	TOTAL:	\$ 4,463,385.21


CUARTO: Que los recursos que se refrendan para el ejercicio fiscal 2017, serán destinados al fortalecimiento de las partidas correspondientes a Materiales y Suministros (Capítulo 2000) y Servicios Generales (Capítulo 3000), contemplándose dichos recursos en el Presupuesto de Egresos que corresponda para el ejercicio 2017.

Que por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, esta comisión de Hacienda Municipal somete al Honorable cabildo el siguiente

D I C T A M E N :

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba el Refrendo de Recursos del Fondo IV denominado Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios son correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 con los siguientes importes:

EJERCICIO FISCAL	TIPO DE RECURSO	MONTO:
2015	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios	\$764,470.47





ACTAS DE CABILDO

SESION **EXTRAORDINARIA** No. **110** LIBRO **III** FOJAS **894**

2016	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3'698,914.74
TOTAL:		\$ 4,463,385.21

SEGUNDO: Es de aprobarse y se aprueba que los recursos que se refrendan para el ejercicio fiscal 2018, sean destinados al fortalecimiento de las partidas correspondientes a Materiales y Suministros (Capítulo 2000) y Servicios Generales (Capítulo 3000), contemplándose dichos recursos en el Presupuesto de Egresos que corresponda para el ejercicio 2017.

TERCERO: Instrúyase a la Tesorería Municipal para que realice los trámites pertinentes para llevar a cabo lo aquí aprobado.

Dado en la reunión de la comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento, en la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a los 29 días del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE; SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SECRETARIO; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO.

Una vez analizado el Dictamen anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el **Referendo de Recursos del Fondo IV de los ejercicios 2015 y 2016.**

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

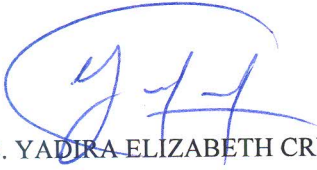
Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos del día treinta de Diciembre del año dos mil diecisiete, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, **CONSTE.-**

C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO

REGIDORES



C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO



C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO



C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO



C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES



C. JUAN ELÍAS SERRANO



C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ



C. ROSALVA FARIÁS LARIOS

Carlos A. Cardona López
C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ

C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA

